

SAUCE VIEJO, 15 de Marzo de 1991.

ORDENANZA Nº 1271

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1242 de fecha 23/11/90 se ha modificado la Ordenanza Tributaria año 1990 reconducida por Ordenanza Nº 1253/91 para el corriente año fiscal, en el artículo 41º -"CARNETS DE CONDUCTOR"-; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Radiograma Nº 11326 de fecha 8.3.91 remitido por la Dirección General de Transporte de Santa Fe, se comunica el incremento del valor de las licencias para conductores, según el artículo 72 de la Ley Impositiva, actualizándose el valor del módulo Tributario a A 152.-, correspondiendo por la solicitud de carnet de 5º categoría 100 módulos, y de 4º categoría 75 Módulos Tributarios, más dos módulos que corresponden al sellado de la solicitud.

Por ello, se procederá a modificar los montos que se mencionan en el artículo 41º de la Ordenanza Tributaria año 1990 reconducida para 1991.

Por lo que,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Modifíquese lo dispuesto en Ordenanza Nº 1242 de fecha 23/11/90 / que cambia lo dispuesto en Ordenanza Nº 1237 de fecha 23/10/90 - Tributaria año 1990 y reconducida para 1991, en su artículo 41º, quedando redactado de la siguiente manera: "CARNETS DE CONDUCTOR: Por la solicitud del carnet de conductor se abonará según la Ley Impositiva anual -artículo 72- según informe de la Dirección Provincial de Transporte, mediante la aplicación de MODULOS TRIBUTARIOS, fijándose en A 152.- cada módulo.

Se establece para los carnets de 5º categoría en CIEN (100) MODULOS TRIBUTARIOS más un sellado de DOS (2) MODULOS TRIBUTARIOS, / percibiéndose por la solicitud: DIECISEIS MIL AUSTRALES (A16.000).

Se establece para carnets de 4º categoría en SETENTA Y CINCO (75) MODULOS TRIBUTARIOS más un sellado de DOS (2) MODULOS TRIBUTARIOS, percibiéndose por la solicitud: DOCE MIL AUSTRALES (A 12.000)".

Artículo 2º) La presente Ordenanza se aplicará a partir del 18 de Marzo de // 1991.

Artículo 3º) Pase copia de la presente a Sección Rentas, al Departamento de // Contaduría, registrese y archívese.

ROBERTO CARLOS FAGGI

SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARTIN DURAN

VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA VAZQUEZ

PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO SOSA

TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo